

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00891-00.  
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.  
Demandado: ANDREA CAROLINA RENGIFO BASTO

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dra. CARMEN SOFIA ALVAREZ RIVERA, el juzgado

R E S U E L V E:

1º) ACEPTAR la terminación del presente proceso VERBAL DE APREHENSION Y ENTREGA promovido por MOVIAVAL S.A.S. contra ANDREA CAROLINA RENGIFO BASTO, por CAPTURA DE LA MOTOCICLETA, por venir ajustada a derecho.

2º) DECRETESE la cancelación de la retención de la motocicleta de placas NOT-24E, el cual fue objeto de la presente demanda. En el evento de existir embargo de remanentes sobre dicho bien póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Líbrense las comunicaciones del caso.

3º) En firme este proveído, desanótense de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b66445eb17d7907229bf3c0bcfccfc471ec02c992200ec802062dfb4ce8305f4**

Documento generado en 14/05/2021 07:31:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 18 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**